

diarias en las mismas condiciones, también andarla por ahí hasta fines del año 97.

Desde el descubrimiento de América, que hace 403 años, podía una familia haber llegado hasta nosotros gastando á razón de cuarenta y cinco pesetas diarias sin haber consumido el susodicho sueldo real.

También hubiera podido gastar una persona, desde el día 2 de Mayo de 1808, á razón de doscientas veinte pesetas diarias, sin haber dado fin á los consabidos siete millones!

De otra manera: los ministros de la Corona y los capitanes generales son las jerarquías que mayores sueldos disfrutaban entre nosotros. Pues bien; para que uno de estos personajes, que cobran seis mil duros al año, cobre lo que el rey en uno, necesita trabajar doscientos treinta y tres años y cuatro meses.

Un capitán del ejército, con sus tres mil pesetas, necesitaría vivir dos mil trescientos treinta y tres años para ganar la misma suma, y un teniente tres mil trescientos treinta y tres.

Más claro: al rey le corresponden diariamente diecinueve mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas. Para que un artesano que tenga de jornal cuatro pesetas gane lo que el rey en un solo día, necesita trabajar trece años y cuatro meses. El que gana tres pesetas, cerca de diez y ocho años; el que gana dos, veintiseis y ocho meses, y el jornalero del campo que se contenta con una peseta de sol á sol, la enorme cifra de cincuenta y cuatro años. ¡Cincuenta y cuatro años igual á un día!

Aún más claro: con la asignación real se pueden sostener ocho hospitales de á mil camas cada uno, dotadas con diez reales diarios. Se pueden pagar á diez mil trabajadores á dos pesetas, que alimentarían á cuarenta mil personas y producirían obras de verdadera utilidad.

En conclusión: si los veintiocho millones de duros que la nación ha pagado al monarca desde la restauración hasta hoy se hubiesen gastado en obras públicas, podía contar Madrid con la calle más hermosa del mundo pues podría componerse de diez edificios monumentales, iguales en forma y coste al del Banco de España ó de veinticinco como La Equitativa.

LA REVOLUCION Y EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD

(Estudio Histórico)

El que estudie una por una todas las páginas de la Historia universal, examine todos los sucesos en ellas consignados y analice todas las épocas, no encontrará otra cosa en los trescientos últimos años de nuestra era que las tendencias marcadas de la humanidad por el progreso político, por la libertad de las conciencias, por la igualdad de todos los ciudadanos, por el desarrollo de la riqueza pública y por la felicidad de los pueblos por medio de la Revolución.

Esta tendencia se llamó unas veces la Reforma, otras la Enciclopedia; en unas partes la República, en otras la Dictadura; allí la Democracia aquí la Constitución; luego el Socialismo, más tarde la Anarquía y siempre el derecho humano á las libertades públicas por la Revolución. ¡La Revolución! Sacrosanto nombre á quien los pueblos libres deben su emancipación, su progreso y su civilización.

¿Por quién perdieron las teocracias su avasallador imperio en todas partes? Por la Revolución.

¿Quién arrebató al feudalismo su despótico dominio? La Revolución.

¿Qué fueron aquellas guerras cruentísimas que anegaron de sangre las ciudades y campos de Francia y Alemania en el siglo XVI? La Revolución.

¿Y aquellas famosas batallas que hicieron temblar todos los tronos de Europa y agitarse todos los pueblos católicos del orbe á fines del siglo XVIII? La Revolución.

¿Quién lanzó aquel grito en Cádiz que repercutió en Córdoba el 28 de Setiembre de 1808? La Revolución.

La Revolución prestó su importancia á Lutero, su fama á Voltaire, su grandeza á Napoleón, su espada á Wellington, su valor á Riego, su elocuencia á Castelar, su victoria al Duque de la Torre, su jefatura á Cánovas, su *idiosincrasia* á Sagasta y su consecuencia política á Ruiz Zorrilla.

La Revolución destruyó y amontonó en históricas ruinas la omnipotencia del Papa

Gregorio VII, el poder universal del emperador Carlos V, la soberbía de Luis XIV, las camarillas de Fernando VII, la dominación guerrera de Napoleón I y la política reaccionaria de los moderados españoles.

Entre un feudalismo medio guerrero, medio democrático, personificado en la aristocracia por odio ó envidia al trono, y en los pueblos y Universidades por odio ó envidia á la aristocracia; y una tiranía inquisitorial semidivina y se mibrutal, ejercida en lo pasado por el sacerdote á nombre de Dios, y por el monarca á nombre del sacerdote, fué preciso é indispensable la Revolución, que acometió con igual esfuerzo el despotismo que avasalla, que al misticismo que esclaviza.

¡La Revolución! Supremo y sagrado recurso de los pueblos oprimidos, y terror constante de los tiranos... ¿Qué importa que niegue, y destruya tales ó cuales instituciones históricas ó derechos permanentes, que amedrenten estos ó los otros poderes sociales, determinados privilegios hereditarios de clase ó nacimiento, si es el pueblo soberano quien lo niega, y á veces anula, cuando está harto de sufrir, y lo hace en nombre de la igualdad y de la justicia?

Sólo un argumento pudiera oponerse al derecho de los pueblos á la revolución; y este argumento no es otro que la legalidad constituida, ó sea el Principio de Autoridad.

¿Y qué es este principio? ¿Dónde empieza? ¿Dónde acaba? ¿Dónde radica? ¿Qué origen tiene? ¿Cómo se manifiesta en justicia, y en qué nombre, contra la Revolución sin pecar de arbitrario?

¿No fué la Revolución quien dió la autoridad?

¿No es la Revolución quien la quita?

He aquí el misterioso problema; pero como un misterio está muy lejos de ser un axioma, resulta que el principio de autoridad es cuando más un misterio.

Misterio terrible con el que los apóstoles de las religiones han sacrificado millones de pueblos.

Misterio cruel, con el que los defensores de los soberanos han destruido millones de familias.

Misterio odioso, con el que los conservadores del orden han anulado millones de derechos.

Un misterio, sí; un misterio espantoso, rogado en todo tiempo y en todas partes con caudales de sangre humana, amasado con torrentes de lágrimas y cubierto con las cenizas de tantas y tantas víctimas de la Revolución.

M. González de Quesada.

¿No hay Código penal!

Al ver por esta España á tanto caballero viviendo de la estufa y la desvergüenza, se pregunta el ciudadano honrado: ¿Para qué sirve el Código penal? Y al verlos respetados, con honores que suplen al honor y dinero que cubre la infamia, ¿para qué sirve la honradez?... El hecho brutal, grosero; esto es lo que el Código castiga. El robo que se disfraza de especulación, no cae, no puede caer bajo su acción.

Veamos un presidio: ¿qué se ve allí? Rostros feroces, repugnantes; el instinto en su expresión terrible. ¿Deben estar sólo estos hombres en aquel sitio? No; deben acompañarles los que, hábiles ó poderosos, se burlan de toda ley moral, y se aprovechan de circunstancias para realizar sus planes de engrandecimiento; los listos, los que saben vivir, en una palabra. Tener talento equivale en la jerga de esa gente, á estar sin miramientos, y saber vivir, á ser maestros en embrollos. Robar demandando á las víctimas de injuria y calumnia; este es el colmo del talento.

Así se adquieren fortunas en cuatro días, se pasea la impudencia en carruaje y vive en palacio la osadía. Y ¡ay del ciudadano que se atreva á poner en duda la legitimidad de aquella riqueza! A la cárcel con él, para que otra vez aprenda á respetar los hechos consumados y á tener con el éxito la consideración debida. Después de todo, ¿por qué quejarse? El imbécil que no sepa marchar por él, ó se detenga ante el menor obstáculo, que se retire á un rincón escollado por su conciencia y allí perezca harto de honradez.

De este modo suelen razonar esos miserables, y la sociedad, cómplice en todas las infamias, no los desprecia; antes bien los trata con cariño y los mimas. Por eso los débiles

sucumben y los fuertes vacilan, si es preferible la honradez pobre al crimen millonario.

CRONICA

Por acuerdo de la Junta local de Instrucción primaria, el día 17 del corriente comenzarán los exámenes en las escuelas públicas de esta capital.

El orden que han de seguir los referidos exámenes, es el siguiente:

Día 17 por la mañana, escuela del Real; por la tarde, escuela de niños del Centro.

Día 18 por la mañana, escuela de Pestagua; por la tarde, escuela de niñas del Centro.

Día 19 por la mañana, escuela de niñas de las Balsas; por la tarde, Enseñanza.

Día 20 por la mañana, escuela de Párulos.

Día 22, escuelas del Grao.

Acompañado de atento B. J. M., nos ha mandado el señor alcalde la circular del certamen musical que se ha de celebrar en Julio próximo y cuyo contenido ya conocen nuestros lectores por haberlo publicado nuestro periódico en el número del domingo.

Llama justamente la atención del público que transita por la calle de Colón el escaparate del bazar de quincalla y ferretería de don Juan Miazza.

No puede pedirse mayor riqueza en los objetos ni es posible que en los más acreditados bazares de Valencia se encuentre un surtido más completo en los artículos propios de aquel establecimiento.

La cabalgata que se celebra todos los años la víspera del Corpus, tendrá lugar este año por la tarde del expresado día y no por la mañana como sucedía en los años anteriores.

Ayor noche debutó en el Teatro principal la compañía dramática que dirige el señor Vera y en la cual figura como primera actriz la señora Mollá.

La obra escogida para el debut ha sido *Mancha que limpia*, del señor Echegaray.

La indicada compañía piensa dar cuatro representaciones, siendo los precios de las localidades sumamente económicos.

En el próximo número diremos el juicio que nos merezca la labor del señor Vera y la de los artistas que le acompañan.

A juzgar por los propósitos y por el esfuerzo de los ciclistas de la capital, este año tendrán gran importancia las carreras de velocipedos que se han de celebrar el día 9 del próximo Julio.

Las reses que se lidiarán en la corrida de toros del día 7 del mes siguiente, pertenecen á la acreditada ganadería de don Joaquín Pérez de la Concha.

Se ha dispuesto que de los reclutas del último reemplazo á quienes las Comisiones provinciales hayan variado la clasificación después del sorteo, y les hubiera tocado servir en Cuerpo armado por razón del mismo obtenido, continúen con licencia ilimitada los que se hallasen en esta situación, y que pasen á ella los que estuvieren en las filas; permaneciendo en la misma interin se resuelven en definitiva los oportunos expedientes ó se dicte una medida general sobre el asunto.

Nuestro particular amigo don Eduardo Portatés, conocido médico de esta capital, ha trasladado su domicilio á la calle de la Magdalena, número 4, donde ha instalado su consultorio médico-quirúrgico.

Proyéctase por el vecindario de la parte de la calle Mayor, comprendida entre las esquinas de la calle Caldereros y las de la plaza de María Agustina, la celebración de brillantes festejos en honor de su santo patrono.

A más de setenta mil pesetas se hace ascender lo que han ingresado los pueblos desde el día 20 del pasado mes á la fecha, obediendo á las prudentes excitaciones del digno presidente de la diputación provincial don Ramón Salvador.

Hallándose vacante la plaza de recaudador municipal del pueblo de Alcora, advertimos á los aspirantes que el plazo para solicitarla es el de ocho días, debiendo dirigir las instancias á la secretaria del ayuntamiento del mencionado pueblo.

El ilustrado teniente de carabineros don Antonio Tovar, ha sido nombrado profesor del Colegio de Sargentos de dicha arma, establecido en el real sitio del Escorial.

La enhorabuena al señor Tovar por la honrosa distinción que ha merecido.

La Gaceta publica la ley sobre retención de los sueldos de los empleados, cuyo artículo dice así:

«Artículo 1.º Los tribunales que conozcan en demandas por deudas contraídas por los empleados del Estado, de la provincia ó del municipio, y por los cesantes y jubilados, solamente podrán embargar ó retener la quinta parte del sueldo líquido que disfruten.

Art. 2.º Tampoco podrá exceder de dicha parte líquida la retención por deudas de las pensiones que disfruten las viudas y los huérfanos de los empleados civiles y militares del Estado, de la provincia ó del municipio, ni en los créditos, premios de constancia, enganche y reenganche de las clases é individuos de tropa del ejército y de la armada.

Art. 3.º Las prescripciones de los artículos anteriores y de los dos primeros de la ley de 25 de Abril último serán de inmediata aplicación para las deudas que las clases á que se refieren tengan contraídas al aplicarse esta ley, excepto en los casos judiciales ó extrajudiciales en que se haya estipulado para el pago cantidad determinada, siempre que ésta no exceda de la cuarta parte del haber líquido.

En lo sucesivo, y con arreglo á lo anteriormente prevenido, no podrán las clases comprendidas en esta ley hacer contratos en que se obliguen al pago de mayor cantidad que la quinta parte del haber líquido que perciban.»

Con el mayor gusto hacemos constar que el digno general gobernador militar de esta plaza, nuestro particular amigo don José Blanco, cuyo nombre figura en la lista de accionistas para constituir la sociedad que ha de tomar parte en la subasta de las obras del puerto, al contribuir con su dinero á tan patriótica empresa lo ha hecho sin atender á ningún interés de lucro y si únicamente con el exclusivo objeto de dar una muestra del amor que siente hácia esta tierra, que considera como su segunda patria, razón por la cual solo tomó una acción y no más como hubiera podido tomar y de hecho hubiera tomado, á saber que eran contadas las personas que se habían comprometido á llevar adelante la obra meritoria de presentar pliego en la próxima subasta de las referidas obras de nuestro proyectado puerto.

Tan excelente disposición para hacer patente su cariño á esta ciudad honra sobremanera al excelentísimo señor don José Blanco y nosotros le aplaudimos por ello.

En breve se celebrará en esta capital un simulacro de combate por las tropas de esta guarnición.

Con la debida oportunidad publicaremos los detalles.

La comisión provincial en su sesión del viernes, ha acordado lo siguiente:

Informar al señor gobernador civil las cuentas municipales de Montanejas y Benafijos, años 1893 y 94.

Reclamar los expedientes de las elecciones de Artana y Campos de Arenoso.

Devolver diez expedientes electorales por no haber habido reclamación alguna.

Informar el expediente de la construcción de la carretera de Iglesia del Cid á Alcalá de Chivert, trozo del Collado de Ares, é

Informar el expediente de la comisión ejecutiva contra el ayuntamiento de Ares del Maestro.

Durante la próxima semana el servicio de almotaén lo desempeñará el concejal don Gaspar García.

Ha sido declarado apto para el ascenso, nuestro distinguido paisano, el joven teniente de artillería, don Rufael Lomas y Brea.

Para sustituir en la Tesorería de esta delegación de Hacienda á don Jesús Cenillo, ha sido designado el tesorero de la de Avila, don Toribio Laserna.

Con motivo de las fiestas que han comenzado en Tortosa, la compañía de los caminos de hierro del Norte, ha introducido la siguiente rebaja de precios en los billetes de segunda y tercera clase: Castellón, 2.ª clase, pesetas 9'45, 3.ª ídem íd. 6'80.

Benicasim, íd. 6'65.

Oropesa, 2' íd. 6'10.

Torreblanca, ídem íd. 5'30.

Alcalá, 2.ª íd. 4'40.

Benicarló, íd. 3'25.

Vinaroz, 2.ª íd. 2'95.

Estos billetes mañana y se en los días 10.

Tanto el vi verificará por que lleven co posea el viaje

El ayuntamó conceder u al encargado as á cada uno

Mañana esp de cobranza u buyentes pue por territorial ciudad y pue

La oficina r calle Calderer

De La Cor

«Aunque of

estado en lo que el cemar

ordenado inst generales

haber asistido los espectado

ificado el lun

Con ello qu

illa.

Esta noche, verificará la t

mero del prog Mayor, que n

causa de las últimos días.

Nunca con r

Bremos decir

pasadas por o

Con un pasa

comenzaron a de la Trinidad

nombre.

Hoy á la hor

os cultos reli

as siete de la

imagen á la

En la sesión

abildo municip

estas que se

9 de Julio p

nuestro númer

Se ha conce

remio de 150

velocipedos qu

próximas fiesta

l concejal don

uerdo con la

mayor realce d

El día 15 del

en las Casas C

venta de va

el Prado.

Ha presentad

el de consumo

stanislao Gil,

ayuntamiento

Se ha acord

or civil la ter

formar part

strucción públ

os señores Pui

Se ha autoriz

ara que pueda

mas que tenía s

En el acredita

do una horcl

dos recomend

Las persistent

en perjudicand

el trigo, que es

ante y de buen

De continuar

raves los perjui

na calamidad

Benicasim, 2.ª clase, pesetas 8'95, 3.ª ídem íd. 6'65.
 Oropesa, 2.ª clase, pesetas 8'20, 3.ª ídem íd. 6'10.
 Torrealba, 2.ª clase, pesetas 7'40, 3.ª ídem íd. 5'30.
 Alcalá, 2.ª clase, pesetas 5'90, 3.ª ídem. íd. 4'40.
 Benicarló, 2.ª clase, pesetas 4'45, 3.ª ídem, íd. 3'25.
 Vinaroz, 2.ª clase, pesetas 3'95, 3.ª ídem íd. 2'95.
 Estos billetes se expenderán hasta pasado mañana y serán valederos para el regreso en los días 10, 11 y 12.
 Tanto el viaje de ida como el de vuelta se verificará por todos los trenes ordinarios que lleven coche de la clase del billete que posea el viajero, excepto los expresos.
 El ayuntamiento en su última sesión acordó conceder una gratificación de 350 pesetas al encargado del repeso y otra de 175 pesetas á cada uno de los médicos titulares.
 Mañana espira el segundo y último período de cobranza voluntaria para que los contribuyentes puedan satisfacer sus cuotas tanto por territorial como por industrial de esta ciudad y pueblos de la zona.
 La oficina recaudadora está situada en la calle Caldereros número 18.
 De La Correspondencia:
 «Aunque oficialmente no se nos ha manifestado en los centros militares, sabemos que el comandante en jefe señor Lasso ha ordenado instruir expediente informativo á los generales señores Mariné y Arolas para haber asistido, según se ha dicho, como meros espectadores, al meeting republicano verificado el lunes en el teatro Principal.»
 Con ello quedará pacificada la Gran Avila.
 Esta noche, si el tiempo no lo impide, se verificará la *tornd* de San Roque, último número del programa de las fiestas de la calle Mayor, que no ha podido celebrarse antes á causa de las persistentes lluvias de estos últimos días.
 Nunca con más propiedad que ahora podremos decir que han sido estas unas fiestas pasadas por agua.
 Con un pasacalle por la banda municipal comenzaron ayer los festejos que el arrabal de la Trinidad dedica al misterio de este hombre.
 Hoy á la hora de costumbre tendrán lugar los cultos religiosos y el próximo sábado á las siete de la tarde se celebrará la *tornd* de la imagen á la casa del nuevo clavario.
 En la sesión celebrada el viernes por el ayuntamiento municipal, se aprobó el programa de fiestas que se han de celebrar los días 7, 8 y 9 de Julio próximo y que publicamos en nuestro número del pasado jueves.
 Se ha concedido por el ayuntamiento un premio de 150 pesetas para las carreras de bicipedos que han de celebrarse en las próximas fiestas de Julio, y se ha designado al concejal don Andrés Puig, para que de acuerdo con la comisión gestora procure el mayor realce de esta fiesta.
 El día 15 del próximo Julio tendrá lugar en las Casas Consistoriales la subasta para la venta de varios solares de los terrenos del Prado.
 Ha presentado la dimisión del cargo de el de consumos nuestro querido amigo don Stanislao Gil, habiéndole sido admitida por el ayuntamiento.
 Se ha acordado elevar al señor gobernador civil la terna de los individuos que han de formar parte de la Junta provincial de Instrucción pública, figurando en dicha terna los señores Puig, Andreu y Forcada Almela.
 Se ha autorizado á don Bautista Ramos para que pueda constituir el depósito de harnas que tenía solicitado del ayuntamiento.
 En el acreditado café del Siglo se ha instalado una horchatería cuyos exquisitos helados recomendamos á nuestros lectores.
 Las persistentes lluvias de estos días están perjudicando notablemente la cosecha del trigo, que este año se presentaba abundante y de buena calidad.
 De continuar estas humedades serán tan graves los perjuicios, que se convertirán en una calamidad para los labradores de esta

región, que vendrá á aumentar el angustioso estado de nuestra decaída agricultura.
 También la cosecha de aceite se perjudicará si continúan las lluvias, pues se quejan los labradores del abundante desprendimiento de la flor.
 Dos son los pliegos presentados en esta ciudad para la subasta de las próximas obras del puerto. Además del presentado por la Liga de Contribuyentes, ha tomado parte en dicha subasta el acaudalado industrial don Joaquín Vicent, en representación de una casa de Barcelona, según se nos asegura.
 Parece que la compañía de los caminos de hierro del Norte trata de facilitar este verano el viaje á los que desean veranear. Las combinaciones y facilidades que trata de ofrecer al público para viajar entre todas las estaciones de sus líneas serán extraordinarias y extremadamente económicas, y es de creer, por lo tanto, que el resultado superará al que ha obtenido la compañía con la combinación para Madrid, efectuada con motivo de la fiesta de San Isidro.
 Leemos:
 «Con indignación, mejor diremos, con vergüenza, hemos leído la siguiente noticia en *La Correspondencia de Valencia*:
 «La prensa de París, ocupándose de la insurrección cubana, comenta que las noticias de la guerra de la Gran Antilla sean conocidas aquí por un especulador bursátil emparentado con el general Martínez Campos veinticuatro horas antes que el gobierno español.»
 Al gobierno corresponde averiguar lo que haya de cierto en esa noticia.
 Si resultara exacto tendríamos que confesar que ya no hay redención para España.
 Sería el colmo de la indignidad.
 El *Heraldo* de Madrid publica lo siguiente:
 «Con referencia á importantes personalidades del Banco de España se aseguró á primera hora que la Cámara sindical de la Bolsa de París rechaza la negociación y cotización oficiales de las acciones de las Compañías de ferrocarriles y billetes hipotecarios de Cuba de 1890.
 Se ha dispuesto que todos los hijos de voluntarios de la libertad cuyos padres hayan servido durante la guerra civil, sean considerados como hijos de militares para los efectos del límite máximo de edad para ingreso en las Academias militares, sin que por ello tengan derecho á solicitar otras ventajas relativas á instrucción militar, solo concedidas por las leyes y disposiciones vigentes á los hijos de jefes y oficiales del ejército.
 Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores **Valeatin y Cia.**, Banqueros y Expenduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.
 La cuestión cubana
 La cuestión cubana constituye, dada la forma en que se va desarrollando, un grave peligro para España, y viene á ser como fatal eslabón que une los años de paz que hemos gozado, con los turbulentos que nos pusieron al borde de la ruina y de la desmembración nacional aqueñe y allende.
 A nadie se le oculta ya la intensidad del mal que sufrimos. Cuando el pesimismo y siénteno aun aquellos hombres que, por deberes de la posición oficial, halláanse obligados ante la opinión á poner atenuaciones en los hechos adversos.
 La realidad, que resalta sobre todas las cosas, nos dice que en escasos tres meses que llevamos de guerra, ha habido necesidad de enviar á Cuba 32.000 hombres, sin que por eso hayan cesado los pedidos de refuerzos; dicennos asimismo que en tan corto tiempo se han gastado, á más de las cantidades que allá enviara el gobierno liberal, los cinco millones de pesos, cuyo préstamo contrató el gabinete conservador con el Banco de España.
 Los envíos de dinero no cesan; el embarque de tropas aún no ha terminado. Cálculos aproximados indican que la guerra, en el estado en que se halla, suponiendo que no

umenta, nos arrebatara mensualmente trece millones de pesetas. Preciadas vidas caen segadas por el clima, ese gran filibustero, y por las armas de los enemigos.
 A tan triste situación hemos llegado súbitamente, en apariencia; empero, quien medita sobre la forma en que estalló la insurrección y la fuerza que ha adquirido en tan poco tiempo, habrá de convenir con imparcialidad de juicio en que ese movimiento insurreccional, con ramificaciones en toda la isla y fuera de ella, no se ha improvisado en algunos meses.
 La guerra ha venido por haber sido desatendida, año tras año, las justas pretensiones económicas de los cubanos.
 Las ficciones sobre que se mantiene todo el edificio político social, las mentiras convencionales que son nuestro diario alimento, se han exagerado mucho más tratándose de Cuba.
 Desde un jefe de gobierno que ante numerosas comisiones declaraba que tenían razón los cubanos pidiendo régimen de igualdad para sus productos similares á los de la península, y luego dejaba que la desigualdad se aumentase; hasta los diputados cubanos que, afiliados á los partidos de la Península ya hacían enérgicos discursos ó ya enmudecían, según sus amigos estuvieran ó no en el poder, todos han puesto sus manos pectorales en este conflicto que nos agobia.
 La ficción imperando siempre; los personajes, ya ministros, ya ex-ministros, ya en potencia propinqua para volver á serlo, siempre cantando en el Parlamento falsas endechas asimilistas, siempre llamando hermanas á aquellas provincias y llamándolas queridísimas, pero siempre desde el Gobierno tolerando la desigualdad real entre los productos cubanos y los peninsulares. Si á esto se agrega el desbarajuste administrativo; el traer y llevar empleados con muy buenos sueldos y gajes; los déficits constantes de 4 á 5 millones de pesos cada año; los gastos enormes irreproductivos pesando siempre sobre el país; el completo olvido de consignaciones para obras públicas; las ordenanzas de Aduanas, que permitan imponer multas enormes en casos que otros países consideraban exentos de multa; y no imponían ellos multas; el desdén casi injurioso con que fué tratado el movimiento económico que en sus representaciones solía pedir *abusivamente*, orden financiero, rebaja en la tributación de los azúcares cubanos á su entrada en la península; venta libre del tabaco; según lo establecido en el contrato de arrendamiento con la Tabacalera, recargos á los tasajos argentinos, hasta lograr el ir á aquellos mercados el tabaco de Cuba, etcétera, etc.... todo eso que se ha hecho y no se ha hecho en el pasado, encubriéndolo todo con flores retóricas, y á lo más con alguna concesión en lo político, casi siempre incompleta, es lo que ha engendrado este presente, lleno de nubes y de tristezas.
 ¿Qué hacer ahora?
 ¡Ah! Lo primero acabar la guerra, cueste lo que cueste. Es de honor para esta generación; pero, luego de terminada, de modo grato á nuestra bandera (y esto tenemos por indudable), preciso es, si no queremos sufrir nuevos trastornos, como los que en estos momentos lamentamos, decidirse á llevar á cabo, con gran generosidad y alto espíritu de justicia, la completa reforma económica.
 Si el pasado ha producido este presente desastroso, que el futuro restañe todas las heridas, borre todos los agravios y realice todas las justicias.

No haya medio entonces de que el filibusterismo vuelva á levantar la cabeza.

Probar el **HENRI GARNIER & C.**
COGNAC

ALMONEDA
 El día 28 y siguientes del corriente mes se verificará en la acreditada caja de préstamos *La Americana*, situada en la calle de Cardona Vives, (don Juan), núm. 23, de cuantos objetos se hallen en descubierto más de seis meses.
 Aviso á los interesados

SOCIEDAD DE AMORTIZACIONES
 AGENCIA DE CASTELLÓN
 Se ha recomendado á las familias que se interesen por el bienestar y por el porvenir de sus hijos ó herederos, que no compren en ningún establecimiento sin exigir el reintegro de su dinero en «Resguardos industriales» con *Garantía hipotecaria* amortizables por sorteos anuales y por todo su valor.
 Para conocimiento del público, los establecimientos pondrán una tablilla en sitio visible que dirá: *El que compre en esta casa se le devolverá el valor de lo comprado con «Resguardos Industriales» con garantía hipotecaria amortizables en su totalidad por sorteos anuales.*
 Para informes, detalles, prospectos y cuantas aclaraciones ó datos se deseen, acúdase á
Don Antonio Segarra Llorens
 Calle Salinas núm. 8
 Oficinas de esta Delegación

Servicio á domicilio
 114, Mayor, 114 114, Mayor, 114

INTERESANTE
 Las personas delicadas y de buen gusto todas deben beber los ricos vinos finos de mesa de la
Quinta Vista Alegre
 de los que se venden tres clases y son:
 Sin raya, una raya y dos rayas á 2'50 pesetas las doce botellas con devolución de embase.
 Al detall á 20 céntimos cuartillo. Cántaros á 3 pesetas.
 También se detallan selectos vinos rancieros, dulces y secos especiales para pòstre y para enfermos. Se sirve á domicilio.
 Se venden: Calle Mayor, 114, por la puerta trasera que da á la entrada de la calle de Caldereros.

HELADOS
 En el café y horchatería de Ribalta, calle de Zaragoza, á cargo del acreditado horchatero don Bautista Marmaneu, además del café y licores de clase superior se sirven los siguientes helados.
 Café, cebada, horchata, limón, espuma de limón, mantecado, leche merengada, fresa, etc., etc.
 Café de Ribalta

Almacén de maderas y serrería mecánica DE MIGUEL SERRANO

Importación directa de maderas de Rusia, Suecia, Noruega, Austria, América, etcétera, para construcciones artes e industrias.

Completó surtido en barras de haya, y pino-lea ó Mohla, pino rojo blanco, Canadá, etc., etc., Precio sin comisión.

Almacén de Maderas

Depósito y oficinas: Paseo de Ribalta, Castellón.—Teléfono núm. 50.

Imprenta de El Clamor.

VIGOR del CABELLO

del Dr. AYER

Es el mejor cosmético, hace crecer el cabello,
DESTRUYE LA CASPA,

Y con su uso el cabello gris vuelve a tomar su color primitivo.

El Vigor del Cabello, del Dr. Ayer, está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó raso, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un período avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.

Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de "Ayer" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.



Invitación para participar á la próxima Grán Lotería de Dinero

500,000
Marcos
ó aproximadamente
Pesetas 7.000.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

1 Premio á M.	300000
1 Premio á M.	200000
1 Premio á M.	100000
2 Premios á M.	75000
1 Premio á M.	70000
1 Premio á M.	65000
1 Premio á M.	60000
1 Premio á M.	55000
2 Premios á M.	50000
1 Premio á M.	40000
3 Premios á M.	20000
21 Premios á M.	10000
56 Premios á M.	5000
106 Premios á M.	3000
231 Premios á M.	2000
812 Premios á M.	1000
1415 Premios á M.	400
39755 Premios á M.	155

45299 Premios á M. 300, 200, 150, 100, 50, 25, 10, 5, 2, 1

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **113,000 billetes**, de los cuales **57,700** deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incluso **57800** billetes gratuitos importa:

MARCOS 11.730.795
ó sean aproximadamente
Pesetas 16.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 57,700 premios hallarán seguramente su división en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 25,000, ascendiendo en la tercera á 40,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 800,000, 200,000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presencia á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos impórtes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase queda:
1 Billeto original, entero: Pesetas 8.50
1 Billeto original, medio: Pesetas 4.25

El precio de los billetes de las clases siguientes como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, están en todos los prospectos que se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes pedrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituído. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

18 de Junio de 1896
(fecha del sorteo)

VALENTIN Y Cia.
Expedientaría general de lotería
HAMBURGO
Alemania

ZAPATERIA Y PAQUETERIA

DE
FRANCISCO GOMEZ

CALLE DE COLÓN, NÚM. 30

CASTELLON

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrarán toda clase de calzado para la temporada de verano y además completo surtido de géneros de paquetería y otros objetos de quincalla y perfumería.

Se acaba de recibir un gran surtido de japonesas para caballeros, señoras y niños.

La dueña de este establecimiento, deseosa de complacer al público y atendiendo á una necesidad sentida en esta población, ha montado un taller de corsés, donde se confeccionan á medida con exquisito gusto, suma elegancia y moderación en los precios.

Acudid, castellonenses, á proveeros de estos artículos á la Zapatería y Paquetería de Francisco Gómez, en la confianza de quedar completamente satisfechos.

A todo comprador que adquiera por valor de cuatro pesetas en adelante se le regalará un bonito abanico.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace más de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento más generalizado y más apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor **HARINA LACTEADA NESTLÉ** 18 medallas de oro



La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión.

La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarreas.

La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

Para pedidos, dirigirse á la señora viuda de Rafael Romero de Jerez de la Frontera, único agente en toda España

NUEVA MÁQUINA DE VAPOR

Sistema COMPOUND

Gran regularidad—Consumo reducido—Fácil manejo—Seguridad en el funcionamiento

NUEVA CALDERA DE VAPOR

SISTEMA DE HERVIDORES MÚLTIPLES

Seguridad completa para trabajar á altas presiones.—Gran rendimiento y rapidez en la producción de vapor.—Transporta y conservación fáciles. Se construyen en los talleres

NUEVO VULCANO

de la SOCIEDAD NAVEGACION É INDUSTRIA.

Para referencias y demás datos, dirigirse al Administrador de la Navegación e Industria.—Barcelona.

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DOCTOR TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

MEDICAMENTO HEROICO PARA LA CURACION DE LA
TISIS PULMONAR

De resultados seguros para combatir las

Tos persistentes,

Enfermedades del pecho,

Catarros de los bronquios,

Resfriados antiguos, etc.

Muy útil en la

CONVALESCENCIA DE LA PULMONIA

En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo **UNO ó DOS** frascos para alcanzar la

COMPLETA CURACION

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de UN SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de ELIXIR DE GUAYACOL se ha hecho «posteriormente», pero su composición es distinta del ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS. A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta farmacia del doctor Torrens, plaza del Mercado, núm. 73.—En Castellón, farmacia de don Manuel Ferr

«El Elixir de Guayacol del doctor Torrens», vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar crónica*, ha sido especialmente observado, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.

«El Elixir de Guayacol Torrens», debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los físicos y detiene la marcha de proceso tuberculoso.—Dres. Valls, Gozalbes, Espinós, Vidal y Llobregat.

«El Elixir Guayacol Torrens», al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parénquima pulmonar, y por ello es útil, no solo en las pulmonías, sino en todos las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Doctor Valls.

«El Elixir de Guayacol Torrens», es la mejor preparación conocida para combatir con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.

«El Elixir de Guayacol, del doctor Torrens», es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena ser conocido de los médicos, pues puede reportar grandes beneficios.—Doctor Luis Valls.

El éxito alcanzado con el «Elixir Guayacol Torrens», ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirugía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens», en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que osta medicamento anti-séptico pulmonar.—Francisco A. Llobregat, licenciado en medicina y cirugía.

He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens», en dos de ellos en unión de otros con pañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens» solo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.

He ordenado ininidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens», y me cabe la satisfacción de haber cer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

Año
P
(á
Co
cm
ca
T
y
L
gú
to
pe
L
cro
VI
Servi
75centí
de pese
vase. P
devuelv
Detail
seta la
Cánta
hasta 4
Calle
La
Vic
Se acab
los artic
no teniend
más estab
más impor
Además
jidos, se h
Thé extr
y del país,
desde 1 á
americana
ños y 2.00
pesetas, m
las del año
3
T
de un es
tado de
en puno
Condic
razón, ca
D
AC
Se ha rec
interese
de sus h
en ningún
tego de s
triales» cor
zables por
valor.»
Para con
blecimientos
visible que
se le devolv
«Resguardos
hincotecaria
sorteos anti
Para info
cuantas ac
acúdase á
Don An
Oficina